

COMUNICADO

EN VIGENCIA NUEVA LEY DE INSPECCION DE TRABAJO

La **Secretaría de Estado en Los despachos de Trabajo y Seguridad Social**, hace del conocimiento público, que entró en vigencia la nueva ***Ley de Inspección Laboral***, publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Se exhorta, por este medio, a todos los hondureños a conocer el nuevo instrumento legal, que viene a fortalecer las relaciones armónicas entre el capital y el trabajo, basado en el cumplimiento de la ley laboral vigente en el país.

La población en general y cualquier otro interesado, puede ingresar a la página web. www.trabajo.gob.hn para consultar la nueva normativa legal.



Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado
En los despachos de Trabajo y Seguridad Social